



H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Acta de Finiquito del Contrato

Contrato No. LP-MXL-FAIS-029-2020 T-FAIS20-005

En la Ciudad de Mexicali, B.C., siendo las 10:30 hrs. del día 28 octubre de 2020, se reunieron en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicadas en Av. Nochistlán y Calle Zacatecana S/N, Ex-Ejido Zacatecas, las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, para realizar el finiquito de los trabajos que se especifican a continuación:

PAVIMENTACIÓN DE AV. "81" ENTRE CALLE "A" A CALLE "F" EN LA COLONIA VENUSTIANO CARRANZA.

I.- Datos del Contrato:

Fomento de Desarrollo e Infraestructura, S.A. de C.V.

1.- Contratista	06 de julio de 2020
2.- Fecha del contrato	
3.- Importe del contrato con I.V.A.	\$ 1,893,436.04
4.- Importe total convenido con I.V.A.	\$ 1,953,850.31
5.- Plazo de ejecución contractual	60 (setenta) días naturales
6.- Fecha de inicio contractual	07 de julio de 2020
7.- Fecha de terminación contractual	04 de septiembre de 2020
8.- Importe del anticipo con I.V.A.	\$ 568,030.81
9.- Fecha de entrega del anticipo	17 de julio de 2020
8.- Plazo de ejecución convenido	92 (noventa y dos) días naturales
9.- Fecha de inicio real o diferida	18 de julio de 2020
9.- Fecha de terminación convenida	17 de octubre de 2020

II.- Modificaciones al Contrato:

1.- Diferimiento al Contrato

Objeto: Diferimiento por 11 (once) días naturales, debido a la entrega tardía del anticipo, siendo el nuevo periodo de ejecución del 18 de julio de 2020 al 15 de septiembre de 2020.



	Días diferidos	Convenido
Plazo de ejecución	11 (once) días naturales	60 (setenta) días naturales 18/julio/2020 al 15/septiembre/2020

fecha: 20/julio/2020

2.- Primer Convenio Modificatorio

Objeto del Convenio: Ampliación al monto contratado y ampliación al plazo de ejecución de los trabajos, debido a la inclusión de conceptos de obra extraordinaria.

	Ampliación	Convenido
Monto	\$ 98,146.08	\$ 1,991,582.12
Plazo de ejecución	14 (catorce) días naturales	74 (setenta y cuatro) días naturales 18/julio/2020 al 29/septiembre/2020

Fecha: 07/septiembre/2020

3.- Convenio Adicional

Objeto del Convenio: Reducción al monto contratado y ampliación al plazo de ejecución de los trabajos, debido a la reducción y a la ampliación de volúmenes de obra, así como la inclusión de conceptos de obra extraordinaria.

	Reducción	Convenido
Monto	\$ 37,731.81	\$ 1,953,850.31
Plazo de ejecución	18 (dieciocho) días naturales	92 (noventa y dos) días naturales 18/julio/2020 al 17/octubre/2020

Fecha: 29/septiembre/2020



III.- Fianzas:

De conformidad con el artículo 44, fracciones II, III y IV de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, y artículos 31 y 47 fracción I de su Reglamento, el contratista presentó las siguientes garantías expedidas por : **Liberty Fianzas S.A. de C.V. :**

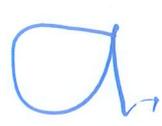
	Importe	Número	Fecha
1.- Cumplimiento	\$ 189,343.60	2161627-0000	06/julio/2020
2.- Anticipo	\$ 568,030.81	2161626-0000	06/julio/2020
3.- Endoso	\$ 9,814.61	2161627-0000	07/septiembre/2020

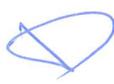
	Importe	Número	Fecha	Vigencia
4.- Vicios ocultos	\$ 195,385.03	2207163-0000	24/octubre/2020	24/octubre/2020 Al 23/octubre/2021

IV.- Estimaciones:

No. de Estimación	Periodo de ejecución	Importe estimado C/I.V.A.
1	18/julio/2020 al 03/agosto/2020	\$ 308,121.21
2	04/agosto/2020 al 13/agosto/2020	\$ 219,758.44
3	14/agosto/2020 al 13/septiembre/2020	\$ 309,460.24
4	14/septiembre/2020 al 13/octubre/2020	\$ 706,753.79
5 Finiquito	14/octubre/2020 al 17/octubre/2020	\$ 409,756.62
Total		\$ 1,953,850.31

En vista de lo anteriormente consignado en la presente Acta de Finiquito del Contrato, el **Ing. Gabriel Davalos Macalpin**, Representante Legal de **Fomento de Desarrollo e Infraestructura, S.A. de C.V.** , manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer al **H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI**, otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto al Contrato No. **LP-MXL-FAIS-029-2020 T-FAIS20-005**, así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que no se reserva el derecho de ejercer acciones de tipo Administrativo, Civil, Penal, Mercantil o de cualquier otra índole contra el **H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI**.



3

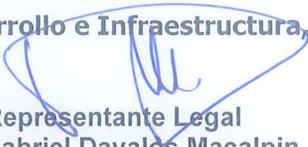




Ambas partes manifiestan que no existen otros adeudos y por lo tanto convienen en que quedan extinguidos los derechos y obligaciones contraídos mediante el contrato antes señalado, sin derecho a posterior reclamación, con excepción de la obligación por parte del contratista de responder de los defectos que resultaren en los trabajos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, mediante la correspondiente fianza descrita en la fracción III, punto 4, la cual estará vigente doce meses a partir de la fecha de la recepción física de los trabajos.

Para constancia de la presente acta y sabedores de su alcance y contenido, firman en esta las personas que intervinieron, siendo las 11:00 hrs. del día 28 de octubre de 2020.

Fomento de Desarrollo e Infraestructura, S.A. de C.V.


Representante Legal
Ing. Gabriel Davalos Macalpin

Dirección de Obras Públicas


C. Georgina Estela Winhelmy Woolfolk
Directora de Obras Públicas


C. Julio Rios Mora
Residente de Supervisión

